

Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Mantenimiento del Sistema SITREM del Centro de Emergencias 112 SOS-ARAGÓN

Expte nº PRE 11-2019

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Mantenimiento del Sistema SITREM del Centro de Emergencias 112 SOS-ARAGÓN

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: PRE 11-2019

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Departamento de Presidencia
- b) Centro gestor: Secretaría General Técnica

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
 - 1. Subtipo de contrato: SERVICIOS de mantenimiento y reparación
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento del Sistema SITREM del Centro de Emergencias 112 SOS-ARAGÓN
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 03/05/2019
- d) Código CPV: 72267000-4
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Zaragoza

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Descripción de procedimiento: No procede
- d) Sistema de contratación: Ninguno

4. Presupuestos:

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 67025,11 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 81100,38 EUROS
- c) Valor estimado: 67025,11 EUROS

5. Admisión de variantes (SI/NO): NO

6. Compra pública innovadora: NO

7. Financiación con fondos de la UE: NO

8. Indicador de revisión de precios: No procede

9.Requisitos previos de participación.

a)Capacidad de contratar.

1.Contratos reservados:

- a)Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no)
NO
- b)Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO
- c)Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2.Cláusulas sociales.

- a)Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO
- b)Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO
- c)Condiciones especiales de incompatibilidad No procede

b)Clasificación requerida. No procede

c)Solvencia requerida -Ver Anexo V del PCAP-

1.Criterios de solvencia económica o financiera:

a)Cifra anual de negocio: SI

- 1.Criterio de selección: Volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado de la anualidad media del contrato
- 2.Medio de acreditación: Cuentas anuales (Ver Anexo V del PCAP)

b)Seguro de indemnización: NO

c)Patrimonio neto: NO

d)Otros: NO

2.Criterios de solvencia técnica o profesional:

a)Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

- 1.Criterio de selección: Haber ejecutado un contrato de similar naturaleza
- 2.Medio de acreditación: Certificados de buena ejecución

b)Técnicos o unidades técnicas: NO

c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: NO

f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g)Plantilla media anual: NO

h)Medidas de gestión medioambiental: NO

i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l)Otros: NO

d)Adscripción de medios: No procede

e)Habilitación empresarial o profesional.

1.Título habilitante: No procede

2.Descripción: No procede

- f)Experiencia.
 - 1.Cantidad de años: No procede
 - 2.Descripción: No procede
- g)Empleados.
 - 1.Cantidad: No procede
 - 2.Descripción: No procede
- h)Requerimiento de CCVV. NO
 - 1.Descripción: No procede

10.Condiciones de adjudicación

- a)Garantías.
 - 1.Provisional: No procede
 - 2.Definitiva en tanto por ciento: 5,00%
 - a)Especificación de garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación IVA excluido
- b)Validez de la oferta
 - 1.Fecha de inicio de validez No procede
 - 2.Duración No procede
- c)Criterios de adjudicación:

11.Condiciones especiales de ejecución del contrato. Ver Anexo XII del PCAP

12.Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

- a)Número de licitadores: 1
- b)Datos de los licitadores.
 - 1.Datos licitador 1
 - a)Nombre y apellidos/Denominación social ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.
 - b)NIF/CIF B85908093
 - c)Se trata de una PYME SI
 - d)Se trata de una UTE NO
 - e)Se le ha excluido de la licitación NO

13.Resolución

- a)Fecha del Acuerdo: 05/04/2019
- b)Motivación: Único licitador
- c)Adjudicatario.
 - 1.Adjudicatario 1.
 - a)Contratista: ATOS IT SOLUTIONS AND SERVICES IBERIA, S.L.
 - b)NIF/CIF del contratista: B85908093
 - c)El contratista es una PYME: SI
 - 1.Calle: Ronda de Europa, 5
 - 2.Código Postal: 28760

3.Poblacion: Tres Cantos (Madrid)

4.Pais: España

5.Código NUTS: Aragón

e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 67025,11 EUROS

f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 81100,38 EUROS

g)Plazo de Formalización del contrato: 03/05/2018

h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI

i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. SI

14.Presentación de recursos:

a)Nombre: Recurso especial en materia de contratación. Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

b)Sitio Web: <http://www.aragon.es/trb>

c)Dirección postal:

1.Calle: Plaza de los Sitios 7

2.Codigo Postal: 50001

3.Poblacion: Zaragoza

4.Pais: España

15.Pie de Recurso. Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, el cual deberá interponerse en el registro del órgano de contratación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, órgano competente para resolver el recurso, regulado en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del sector Público de Aragón, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado esta.

Si se interpone en el registro del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante el órgano de contratación especificando el acto del procedimiento que vaya a ser objeto del mismo.

Alternativamente podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

16.Anexo. No procede

17.Texto acuerdo. -Ver Resolución adjunta-

18.Información relativa a la ejecución del contrato

a)Plazo de ejecución 7M

b)Posibles prorrogas NO

Descripción No procede

c)Subcontratación NO

1. Parte del contrato que se va a subcontratar No procede
2. Subcontratistas.

19. Otras informaciones. La formalización del contrato se realizará en documento administrativo en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel que hubiera recibido el requerimiento

- a) Para obtener más información dirigirse a: Secretaría General Técnica de Presidencia

20. Datos de la firma del documento.

- a) Delegación de la firma: No procede